



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRET

Radicado: D 2019070001230

Fecha: 06/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino: MARINA



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante comunicación escrita Radicado 2019010053130 del 11 de febrero de 2019, la Señora **MARINA PRECIOSA RODRIGUEZ ARREOLA**, identificada con Cédula **64.726.150**, Psicólogo, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070001589 del 12 de junio de 2018, acto administrativo por el cual se le dio continuidad en calidad de Traslado en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia a la Servidora Docente, vinculada en Propiedad, como **Docente Líder de Apoyo Orientador** de la Institución Educativa Ignacio Yepes Yepes del municipio de Remedios, plaza 6040020-088; debido a que en el acto administrativo fue registrado error en el Cargo que viene sirviendo en la Institución Educativa, es necesario hacer la respectiva aclaración en dicho Decreto, luego de haber sido verificado en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y según Decreto 000817 del 5 de marzo de 2014, que la nombró en Propiedad.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2018070001589 del 12 de junio de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio continuidad en calidad de Traslado en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a la Servidora Docente **MARINA PRECIOSA RODRIGUEZ ARREOLA**, identificada con Cédula **64.726.150**, Psicólogo, vinculada en Propiedad, como *Docente Líder de Apoyo Orientador* de la Institución Educativa Ignacio Yepes Yepes del municipio de Remedios, plaza 6040020-088; en el sentido que el Nombre correcto del Cargo de Desempeño en el cual se encuentra adscrita en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia la Señora Rodríguez Arreola es **DOCENTE ORIENTADORA**, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



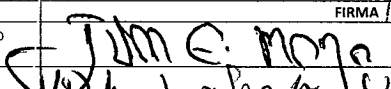
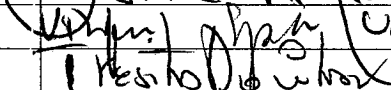
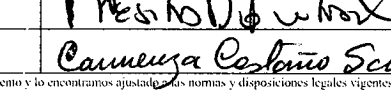
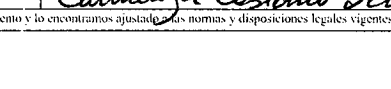
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		02.03.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		02/03/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		01/03/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		25-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			